

# El IMSS y el mercado del final de la vida

GUSTAVO LEAL F.\*

**C**omo era de esperarse, la situación económica también presiona sobre los servicios funerarios. Crecen las cremaciones, disminuyen las inhumaciones, pero igualmente se expanden los mercados piratas e informales. Y la nada despreciable oferta del IMSS también aparece en el cuadro del mercado de la muerte.

Por los años 30 del siglo pasado, nuestra esperanza de vida era de 33.9 años. En 2009 fue de casi 80 para las mujeres y casi 73 para los hombres. En ese mismo año la "industria funeraria" formal resintió una caída de hasta dos dígitos en sus ingresos por la proliferación del mercado negro. Con un promedio de 500 mil defunciones anuales, el valor del mercado funerario puede alcanzar los 7 mil 500 millones de pesos, con servicios entre 3 mil y 15 mil pesos por evento (*El Financiero*, 2/11/09).

Por economía y ecología, hoy día, 6 de cada 10 servicios contratados son cremaciones. Rondan los 15 mil pesos, mientras las inhumaciones llegan a 20 mil. Además, hay que comprar lotes en panteones (600 mil pesos). En las cremaciones es posible conservar las cenizas o comprar (6 mil pesos) nichos en alguna parroquia.

Los fabricantes de ataúdes han pagado las consecuencias. El 2009 fue particularmente difícil: los ingresos cayeron 10 por ciento respecto a 2008. Además del repunte de las cremaciones, pesó el alza de los insumos (acero) y la compra de productos más baratos.

La competencia en los servicios formales se ha intensificado con los nichos de las iglesias y las pequeñas funerarias. La crisis económica beneficia a los establecimientos de barrio que recurren a la "renta" ilegal de ataúdes —o la adquisición de usados en el mercado negro— con vistas a abaratar el servicio. Aún eligiendo la cremación, el cadáver demanda un ataúd para ser velado. Las funerarias pequeñas —y algunas grandes—, comunican a los deudos que el ataúd será donado, aunque se lo ponga nuevamente a exhibición.

No falta quien asegure que, en el caso de las funerarias del IMSS e ISSSTE —principales clientes de los fabricantes de ataúdes—, se ha detectado que de los crematorios se retiran los ataúdes en las noches para ser posteriormente expendidos entre funerarias pequeñas. Se dan incluso casos donde, el mismo ataúd, es reutilizado hasta en seis ocasiones.

Ciertos cálculos estiman que entre las 400 funerarias disponibles en el Distrito Federal, 200 pudieran estar involucradas con el mercado "secundario" de ataúdes. Y ello, aún sin agregar aquellos otros establecimientos "acondicionados" por empleados del ramo en salas de sus hogares o levantando accesorias de lámina cerca de hospitales donde publicitan sus servicios.

Al auge de las cremaciones hay que agregar la piratería de diseños y manufactura ilegal de urnas. Hay quién estima que, frente a las 15 fábricas formales, existen no menos de 40 microempresas informales de corte familiar.

Para enfrentar las presiones económicas y atender el mercado de bajos ingresos, las funerarias están por introducir urnas de plástico reciclable y ataúdes de cartón. Ellos se incineran con el cadáver, desincentivando así el mercado negro. También se explora la posibilidad de depositar una parte de las cenizas en figuras metálicas con formas de estrella, cruz o corazón para distribuirlas entre los deudos o bien conservarlas en una suerte de relojes de arena.

Por su parte, los velatorios IMSS-Fibeso ofrecen un plan de previsión funeraria con "cobertura total, tanto en gestión como en gastos" por 350 pesos anuales, sujeto a cambios conforme a la inflación e incremento de los costos.

Los servicios pueden ser contratados por empleados del IMSS, derechohabientes del Seguro Social y público en general e incluyen: velación en capilla o domicilio, servicio directo, traslados (nacional o internacional), exhumaciones,

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>23.01.2010</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>15</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

artículos funerarios (ataúdes, urnas), casos legales con velación y otros servicios como cremación, pullman, embalsamamientos, ceras y flores.

El plan ofrece cubrir a “toda” la familia. Es decir: cónyuge, hijos menores de 18 años y padres. Y puede hacerse uso de él cinco días naturales después de la fecha del convenio. Además, las enfermedades preexistentes terminales y crónico degenerativas, aplican con posterioridad a la renovación del segundo convenio. Vale decir: después de un año.

La cobertura se aplica en los velatorios Doctores, Tequesquínahuac, Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalajara, Mérida, Monterrey, Pachuca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tapachula, Toluca, Torreón y Veracruz. El servicio incluye: recolección del finado en hospital o domicilio, arreglo estético, velación en capilla o domicilio, ataúd económico metálico o de madera para adultos y de madera para infantes, gestoría y cremación, únicamente en el valle de México. Aunque la urna tiene un costo extra.

Tal vez por ello, el Informe de Labores 2008-2009 y el Programa de Actividades 2009 de la dirección general del IMSS a la 100 Asamblea General Ordinaria (septiembre 2009), consigna que en el sistema de velatorios se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento, se adquirió mobiliario y equipo para las unidades “con el fin de mejorar el servicio a la población usuaria”.

Adicionalmente, agrega, se modernizó el parque vehicular, mediante la adquisición de carrozas y vehículos administrativos con recursos del Fideicomiso de Beneficios Sociales (Fibeso) y continuaron las acciones de promoción y difusión de los servicios y del plan de previsión funeraria. ■

\*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco